I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1084
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 354 de fecha 18.04.2013 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación por el servicio de Amplificación, iluminación Show Celebración Día de la Madre, a realizarse el día 10 de Mayo de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requínoa de 18:00 a 00:00 hrs.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de Amplificación, iluminación Show Celebración Día de la Madre, a realizarse el día 10 de Mayo de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requínoa de 18:00 a 00:00 hrs.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programa Actividades Municipales, Día de Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo